PYTYVÕ PYAÉRÃ SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Asunción, 09 de diciembre de 2014

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	*Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 14 /2014 ID N° 282.742* "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES VARIOS"

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; la Ing. María Elena Muñoz de Jolay, Directora General de Administración y Finanzas; el Sr. Aldo Zaldívar, Director General de Administración de Emergencias, el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Coordinador General, y la Abog. Débora K. Báez Manzano, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica**, de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE **N° 14/2014 ID N° 282.742 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES VARIOS"**

1. **MONTO DEL LLAMADO – SISTEMA DE ADJUDICACION**

Los rubros para el presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 14/2014 corresponden a la partida presupuestaria del Objeto de Gasto 360 "Combustibles y Lubricantes" conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000001830/2014, Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal vigente.

El Sistema de Adjudicación será ***POR LOTE.***

1.1 **POTENCIALES OFERENTES A QUIENES SE HAN CURSADO INVITACIONES PARA PRESENTAR SU OFERTA**

Nº	OFERENTE	TELÉFONO
1	ESTACION BAHIA S.R.L	*284.235*
2	COMBUBAR COMPANY S..R.L	510.140
3	PETROLEOS DEL SUR S.A	664.001
4	PETROBRAS PARAGUAY	6181000
6	BARCOS Y RODADOS S.A	471.5000
7	SERVIPLUS S.A	646.041
8	PUMA ENERGY PARAGUAY S.A	672.456

Aldo C. Zaldívar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Directora General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
Coordinador General-SEN
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

1.2 **Firmas que presentaron sus ofertas**

Nº	OFERENTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	BARCOS Y RODADOS S.A	Maria Concepción Leyes de Chaves c/ Artigas- Asunción-	*417-5140*
2	PETROLEOS DEL SUR S.A	Mcal. López Nº 3794 esquina Cruz Del Chaco- Asunción-	*664-001/6*

2. Apertura de Sobres

En fecha 21 de noviembre del año dos mil catorce en la Sala de reuniones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, dependiente de la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, ubicada en la intersección de las calles Fulgencio R. Moreno y Parapiti, siendo las 10:15 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del **Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 14 ID Nº *282.742* "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES VARIOS"** con la presencia de la Sra. Natividad Morínigo, Coordinadora de la UOC, la Lic. Raquel González, Asistente de la citada dependencia Y EL Sr. Elías Alejandro Cañete Vallovera, en representación de la firma Petróleos del Sur S.A

Presentación de ofertas:

Las cotizaciones fueron presentadas en guaraníes, de la siguiente manera:

OFERENTE	COMBUSTIBLE DIESEL COMUN PRECIO TOTAL LOTE 1	COMBUSTIBLE AV GAS PRECIO TOTAL LOTE 2	COMBUSTIBLE JP1 PRECIO TOTAL LOTE 3
BARCOS & RODADOS S.A	529.000.000	80.000.000	70.000.000
PETROLEOS DEL SUR S.A	528.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA

No se asentaron observaciones durante el acto de apertura.

3. COPIA DE LAS SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS

No se solicitaron aclaraciones en el proceso de evaluación de ofertas

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoria Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
Coordinador General-SEN
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

4. TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA

EMPRESAS	PETROLEOS DEL SUR S.A (PETROSUR)		BARCOS &RODADOS S.A	
DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos de Oferta debidamente firmado y foliado El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	✓		✓	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	✓		✓	
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	S/ SIPE		S/ SIPE	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art.40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res.330/07)	S/ SIPE		✓	

5. ANALISIS DE OFERTAS RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y OTROS REQUERIMIENTOS.

EMPRESAS	PETROLEOS DEL SUR S.A. (PETROSUR)		BARCOS &RODADOS S.A	
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Ratio de liquidez: act. corr. / pas.corr. igual o mayor que 1 últimos tres años	✓		✓	
Endeudamiento: pasivo total/activo total no mayor a 0,80 en prom., últimos 3 años	✓		✓	
Rentabilidad: utilidad después de impuestos o pérdida de capital últimos 3 años no deberá ser negativo.	✓		✓	
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA.				
Contratos Ejecutados de provisión o facturación de venta y/o recepciones finales, de referencia a combustibles, deberá ser en conjunto igual o superior al 50% del monto total de lo ofertado en la presente licitación, dentro de los 3 últimos años (2011-2013-2013)	✓		✓	
OTROS				
Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma según resolución Nº 1336/13 del MIC.	✓		✓	

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Directora General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
Coordinador General-SEN
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Director General
DGAF - S.E.N.

EMPRESAS	PETROLEOS DEL SUR S.A (PETROSUR)		BARCOS &RODADOS S.A	
OTROS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La autorización municipal o del MOPC de si las instalaciones son comunales o rurales respectivamente de acuerdo a lo determinado en la Ley Orgánica Municipal.	✓		✓	
Una descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente el equipamiento de seguridad para la prevención, control, extinción y derrame de productos de acuerdo a lo determinado en el decreto 10911/00 del MIC.	✓		✓	
La declaración de impacto ambiental en aplicación de la ley de Impacto Ambiental art. 5 de la ley Nº 294/93.	✓		✓	

Verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, se concluye que ambos oferentes cumplen con la presentación de los mismos.

Acto seguido, se procede a la comparación de las ofertas en relación al precio, constatándose cuanto sigue:

Para el Lote 1. Combustible Diesel Común: El precio más bajo presenta la firma PETROLEOS DEL SUR S.A, cotizando a un precio unitario de 5.280, recomendándose su adjudicación.

Para el Lote 2. Combustible AV GAS: La firma PETROLEOS DEL SUR S.A no cotiza. La firma BARCOS &RODADOS presenta oferta, cotizando a un precio unitario de Gs. 8.000, recomendándose su adjudicación.

Para el Lote 3. Combustible JP1: La firma PETROLEOS DEL SUR S.A no cotiza. La firma BARCOS &RODADOS presenta oferta, cotizando a un precio unitario de Gs. 7.000, recomendándose su adjudicación.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Del examen documental, se concluye que ambas oferentes cumplen cabalmente con todos los recaudos sustanciales y legales exigidos, al igual que con los requerimientos adicionales para cumplir lo solicitado; en el tiempo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al análisis realizado y en ese sentido el art, 28 de la Ley 2051/03 ordena *"Con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas……..", en concordancia el artículo 63 del Decreto 21909 que dispone "Criterios de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliego de bases y condiciones; 2 – Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar contrato; y 3- Presente el precio*

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - SEN

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
Coordinador General-SEN
Secretaría de Emergencia Nacional

más bajo; el COMITÉ DE EVALUACION en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas",

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el presente llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 14/2014** ***ID Nº 282.742*** **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES VARIOS"** a las empresas PETROLEOS DEL SUR S.A (PETROSUR) y BARCOS & RODADOS S.A. Los montos a adjudicar se detallan a continuación:

-**EMPRESA PETROLEOS DEL SUR S.A (PETROSUR),** *GUARANIES QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES (GS. 528.000.000)* según el siguiente detalle:

LOTE Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MAXIMO
1	COMBUSTIBLE DIESEL COMUN	100.000	5.280	528.000.000

- **EMPRESA BARCOS Y RODADOS S.A** GUARANIES CIENTO CINCUENTA MILLONES (GS. 150.000.000) según el siguiente detalle:

LOTE Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MAXIMO
2	COMBUSTIBLE AV GAS	10.000	8.000	80.000.000
3	COMBUSTIBLE JP1	10.000	7.000	70.000.000

7. <u>FECHA Y LUGAR DE ELABORACION</u>

El presente informe se formuló como se tiene relatado más arriba en la fecha indicada al comienzo del mismo, en sesión del COMITÉ DE EVALUACION en la Secretaria de Emergencia Nacional. En prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del comité

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Directora General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
Coordinador General-SEN
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldívar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

PETROLEOS DEL SUR S.A.

		AC/PC	PT/AT	Util./Patrimonio
		Radio de Liquidez	Radio de Endeudamiento	Ratio de Rentabilidad
	2011	1,09	0,43	0,04
	2012	1,12	0,47	0,05
	2013	1,49	0,57	0,06
Promedio		**1,23**	**0,49**	**0,05**

	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo Total	Activo Total	Utiidad despues de Impuesto	Patrimonio
2011	91.199.015.064	83.942.888.539	83.942.888.539	197.142.170.532	4.549.845.888	113.199.282.093
2012	102.208.213.995	91.290.024.925	95.195.752.641	203.577.672.980	5.197.418.272	108.381.920.339
2013	161.512.146.102	108.481.589.655	158.502.396.142	277.296.835.987	6.544.159.227	118.794.439.845

Abog. Debora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Directora General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
Director General Ordenador General-SEN
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Barcos y Rodados S.A.

		AC/PC	PT/AT	Util./Patrimonio
		Radio de Liquidez	Radio de Endeudamiento	Ratio de Rentabilidad
	2011	0,92	0,51	0,16
	2012	2,53	0,49	0,19
	2013	2,37	0,62	0,32
Promedio		**1,94**	**0,54**	**0,22**

	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo Total	Activo Total	Utiidad despues de Impuesto	Patrimonio
2011	319.623.849.776	130.428.097.184	177.352.171.410	346.094.319.366	26.641.354.370	168.742.147.956
2012	364.461.958.745	143.915.093.576	190.428.783.279	391.642.887.020	37.590.042.505	201.156.103.741
2013	430.561.321.146	181.357.806.900	295.097.549.301	474.062.156.233	56.417.400.875	178.964.606.932

Abog. Débora K. Baez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Directora General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional